

MENDOZA, 12 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21283/18 caratulado: "RAMALLO, Lucas s/ Solicitud prórroga de designación interina en un cargo de J.T.P. (S) "Historia de la Música I a IV", "Historia de la Música I y II" (Profesorado), "Historia de la Música I, II y III" y "Música y Danzas Argentinas" - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RAMALLO accedió al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 350/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en la que esta última informa que se encuentra en proceso de armado el llamado a concurso efectivo para cubrir el mencionado cargo.

Que a fs. 9, la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **3 23**

F. A.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DÉCANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

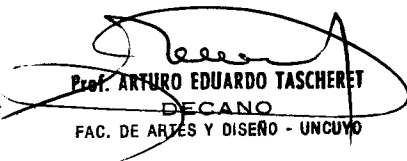
ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
27.322	RAMALLO, Lucas	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Historia de la Música I, II, III, IV Música y Danzas Argentinas	-Licenciatura en Instrumento (todos) -Licenciatura en Composición Musical -Licenciatura en Dirección Coral -Licenciatura en Canto -Profesorado de Grado Universitario en Música -Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	Desde el 01/01/19 hasta el 31/12/19.

RESOLUCIÓN N° **323**

F. A.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO